"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 137 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 20 de julio de 2026.

VISTOS:

Resolución de Vicepresidencia Académica N° 091-2025-UNF/CO, de fecha 19 de noviembre del 2025; Oficio N°002-025-UNF-FCEA/G de fecha 21 de enero de 2026; Informe N°005-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 22 de junio de 2026; Oficio N°898-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 22 de junio de 2026; Oficio N°141-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 06 de julio de 2026; Informe Técnico N°038-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 09 de febrero 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N ° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de*

los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 091-2025-UNF/CO, de fecha 19 de noviembre del 2025, se aprobó con eficacia anticipada el Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – turno mañana de Ingeniería Económica";

Que, a través de Oficio N°002-025-UNF-FCEA/G de fecha 21 de enero de 2026, los estudiantes García Atoche Jim Davis y Juares Olaya Anddreuss Giomar, solicitan a la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, aprobación de Informe Final de Mentoría Universitaria denominado "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo- Turno mañana de Ingeniería Económica";

Que, mediante Informe N°005-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 22 de junio de 2026, la responsable de RSU Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprobación de Informe Final de Mentoría denominado "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – turno mañana de Ingeniería Económica";

Que, con Oficio N°898-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 22 de junio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, aprobación de Informe Final de Mentoría denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – turno mañana de Ingeniería Económica";

Que, por intermedio del Oficio N°141-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 06 de julio de 2026, el Jefe de la Unidad de Proyección Social, solicita a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, validación del Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – turno mañana de Ingeniería Económica";

Que, en virtud del Informe Técnico N°038-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 09 de febrero 2026, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicitó al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, aprobación Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – turno mañana de Ingeniería Económica";

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria Nº30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – turno mañana de Ingeniería Económica", propuesto por los responsables, la Mgtr. Janet del Rocío Sánchez Castro y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – turno mañana de Ingeniería Económica", en merito a los artículos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADEMICO DE LA
COMISION ORGANIZADORA

43

137

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
09 JUL 2026
HORA: 11:26 REGISTRO:
N° FOLIO: 43 FIRMA:

INFORME TECNICO Nº 038-2026-UNF-VPAC/DPSEC

A : **Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez**
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : **Solicito aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: "Acompañamiento académico en el curso Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica"**

Fecha: Sullana, 08 de julio del 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer llegar a su despacho el informe técnico sobre Solicitud de Aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: **"Acompañamiento académico en el curso Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica"**

ANTECEDENTES

1.1. Que, mediante **OFICIO N 141-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS,** de fecha 08 de julio del 2026, la Unidad de Proyección Social, remitió a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el Informe Final de Plan de Trabajo de Mentoría mencionado líneas arriba.

I. ANÁLISIS TÉCNICO

La revisión integral del Plan de Trabajo permite evidenciar:

2.1. PERTINENCIA INSTITUCIONAL:

El Plan se encuentra alineado al formato que solicita la **Directiva 164-2023-UNF/CO, de fecha 26/05/23, Directiva para la presentación de Planes de Trabajo de Mentoría Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".**

De igual forma el Plan de Trabajo en mención se encuentra Aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N 091-2025-UNF-VPAC, de fecha 19 de diciembre del 2025.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2.2. VIABILIDAD TECNICA Y OPERATIVA

El Plan detalla haber cumplido el cronograma de actividades y haber obtenido los resultados esperados al público beneficiario.

Las responsabilidades están distribuidas entre la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Unidad de Proyección Social, y la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

II. CONCLUSIONES

Por lo antes expuesto, y bajo los argumentos esgrimidos líneas arriba, el Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: **""Acompañamiento académico en el curso Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica"**, cumplió con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera.

III. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: **"Acompañamiento académico en el curso Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica"**, para la emisión de certificados correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Mg. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Sullana, 06 de julio de 2026

OFICIO N° 141-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS

Señora:
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO: **Validación del Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: "Acompañamiento académico en el curso Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo - Turno mañana de Ingeniería Económica".**

REF. : PROVEIDO N° 128-2026-UNF-DPSEC.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en virtud al documento de referencia, manifestar que, la jefatura de la Unidad de Proyección Social, procedió a validar, el Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: "Acompañamiento académico en el curso Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo - Turno mañana de Ingeniería Económica", el mismo que se encuentra avalado según "Directiva para la Mentoría Universitaria", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2023-UNF/CO, de fecha 26/05/2023.

Asimismo, el presente Informe Final, ha sido revisado por la Mg. Lucy Mariella García Vilela, Docente Responsable de Mentoría Universitaria (designado mediante Resolución de Coordinación de Facultad N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA), aprobado (V°B°) por el Dr. Freddy Carrasco Choque, coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales; por lo antes expuesto, se valida (V°B°) el presente plan de trabajo citado en párrafo previo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
06 JUL 2026
Hora: 12:33 Registro:
Folio: Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ING. FREDY WILSON [illegible] NIÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Adjunto:
- Documento de referencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 22 de junio de 2026

OFICIO Nº 0898-2026-UNF-VPAC/FCEA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
23 JUN 2026
Hora: 11:41 Registro:
Folio: Firma:

Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. -

ASUNTO : **APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE MENTORÍA DENOMINADO: "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – Turno mañana de Ingeniería Económica".**

REFERENCIA : **INFORME N° 005-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU**

Es grato saludarla cordialmente y, al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, me permito elevar a su despacho el Informe Final de Mentoría Universitaria denominado: "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – Turno mañana de Ingeniería Económica", presentado por los responsables de la actividad.

Dicho informe cuenta con la aprobación de la responsable de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, quien, luego de la revisión técnica correspondiente, ha verificado el cumplimiento de los objetivos y actividades programadas en el Plan de Trabajo aprobado.

Asimismo, luego de la evaluación efectuada por esta dependencia, se concluye que el informe presentado guarda concordancia con las actividades programadas y los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 091-2025-UNF-VPAC.

Se adjuntan los detalles del Informe Final de Mentoría Universitaria:

Documento responsable de RSU	Título del Informe Final	Integrantes	Resolución de Aprobación del Plan de trabajo
INFORME N° 005-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU	INFORME FINAL DE MENTORÍA DENOMINADO: "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – Turno mañana de Ingeniería Económica".	**Docentes asesores:** - Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro. **Estudiantes Responsables:** - Jim Davis García Atoche - Anddreuss Giomar Juarez Olaya	Resolución de Comisión Organizadora N° 091-2025-UNF-VPAC

En virtud de lo expuesto, se solicita la gestión correspondiente para la aprobación del Informe Final de Mentoría Universitaria mediante el acto resolutivo que corresponda.

En el presente expediente se adjunta:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
PROVEIDO N° 128 - 2026 UNF - DECPS
PASE A: UPS
PARA: pines pertinentes
FECHA: 23 / 06 / 26

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Informe N.° 005-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU, mediante el cual se otorga conformidad al Informe Final de Mentoría Universitaria.
- Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 091-2025-UNF-VPAC, que aprueba el Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria.

Agradeciendo de antemano la gentil atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
12 JUN 2026
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO: HORA: 09:40
FIRMA: Nº DE FOLIOS: 33

INFORME N°005-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU

A: **Dr. Freddy Carrasco Choque**
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

De: **Mg. Lucy Mariella García Vilela**
Responsable (e) de RSU - FCEA

Asunto: **Aprobación del Informe Final de Mentoría denominado "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – Turno mañana de Ingeniería Económica".**

Referencia: **a) PROVEÍDO N° 0051-2026-UNF-VPAC-FCEA**
a) PROVEÍDO N° 001-2026-UNF-VPAC-FCEA-EPIE
b) SOLICITUD S/N – CON REGISTRO EXTE-ADM-2026-556

Fecha: **18 de junio de 2026**

Por medio del presente me dirijo a su despacho para expresarle mi cordial saludo e informa lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
ÁREA DE RSU FCEA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.° 30220 – Ley Universitaria, y sus modificatorias.
- Ley N.° 28044 – Ley General de Educación, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 011-2012-ED, y sus modificatorias.
- Ley N.° 29408 – Ley General del Turismo, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.° 012-2020-MINEDU – Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- Resolución Ministerial N.° 118-2022-MINEDU – Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM) 2016–2026.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 015-2018-SUNEDU/CD – Modelo de Licenciamiento Institucional, y sus modificatorias.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 037-2023-SINEACE/CD – Modelo de Acreditación para Programas de Educación Superior Universitaria.
- Ley N.° 29568 – Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera (UNF), en Sullana, Piura.
- Resolución N.° 461-2021-UNF/CO – Aprueba el Nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 29 de noviembre de 2021.
- Resolución N.° 916-2024-UNF/CO – Aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 2024.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N.° 175-2016-SINEACE/CDAH-P – Aprueba el Modelo de Acreditación de SINEACE, de fecha 24 de noviembre de 2016.
- Resolución N.° 120-2021-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 26 de abril de 2021.
- Resolución N.° 460-2021-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Mentoría Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con

asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 26 de noviembre de 2021.

- Resolución N° 164-2023-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para Mentoría Universitaria denominada: 'Líderes Mentores Unefinos' de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 16 de mayo de 2023.
- Resolución N° 127-2019-UNF/CO – Aprueba lineamientos éticos para la ejecución de actividades de Responsabilidad Social Universitaria, citada en el Artículo 36 de la presente Directiva.
- RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA, en la cual se APRUEBA la Directiva Interna para la formulación, ejecución y evaluación de Planes Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Mentoría universitario y Mentoría Académica para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

II. ANTECEDENTES:

2.1. Que, mediante la Resolución de Vicepresidencia Académica, de fecha 19 de diciembre de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo de Mentoría denominado "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – Turno mañana de Ingeniería Económica", elaborado por los estudiantes García Atoche Jim Davis y Juarez Olaya Anddreus Giomar, con el asesoramiento de la Mg. Janet del Roció Sánchez Castro.

2.2. Mediante el OFICIO N° 02-2025-UNF-FCEA/G, de fecha 21 de enero de 2026, los estudiantes García Atoche Jim Davis y Jaurez Olaya Anddreuss Giomar presentan y remiten el Informe Final de Mentoría titulado "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – Turno mañana de Ingeniería Económica", ante la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V° B° AREA DE RSU FCEA

2.3. Mediante el PROVEÍDO N.° 001-2026-UNF-VPAC/FCEA-EPIE, de fecha 22 de enero de 2026, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica deriva a la Coordinación el informe final del plan de trabajo de Mentoría, para su aprobación y trámite correspondiente.

2.3. Mediante el PROVEÍDO N° 0051-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 23 de enero de 2026, la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite el Informe Final de Mentoría titulado "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – Turno mañana de Ingeniería Económica" al responsable de RSU de la Facultad, para su correspondiente evaluación y aprobación.

III. ANÁLISIS:

3.1. El informe final de Mentoría denominado "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – Turno mañana de Ingeniería Económica", presentado por los estudiantes Atoche Jim Davis y Juares Olaya Anddreuss Giomar, con el asesoramiento de la Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro, corresponde al Plan de Trabajo aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 091-2025-UNF-VPAC; por lo tanto, guarda relación con las actividades programadas, ejecutadas y sustentadas para su evaluación y aprobación correspondiente.

3.2. La Mentoría desarrollado guarda relación directa con la Directiva para Mentoría Universitaria denominada "Líderes Mentores Unefinos", toda vez que su finalidad se orienta al acompañamiento académico, fortalecimiento de aprendizajes y retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje en estudiantes universitarios. En ese sentido, se vincula con el numeral 2.1, que establece como objetivo orientar y apoyar a estudiantes de ciclos inferiores, promoviendo su integración al ámbito universitario y la optimización de sus resultados académicos; asimismo, se relaciona con el numeral 2.2, referido al diseño de conocimientos y estrategias que permitan al mentor retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de que el mentorado afiance sus conocimientos académicos.

3.3. Asimismo, la actividad se enmarca en las líneas de acción previstas en los numerales 4.1 y 4.2 de la citada Directiva, referidas a la línea humanística-formación integral y al trabajo cooperativo, respectivamente, debido a que el acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II contribuye al fortalecimiento de capacidades académicas, promueve la colaboración entre estudiantes y favorece la mejora del desempeño formativo dentro de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica. Del mismo modo, se encuentra acorde con el numeral 5, que define la mentoría como un proceso de acompañamiento académico solidario, en el que un estudiante con mayor conocimiento o experiencia brinda apoyo a otro estudiante que requiere reforzamiento académico, bajo asesoría docente.

3.4. En cuanto a la participación de los responsables, el informe se adecúa a lo previsto en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de la Directiva de Mentoría Universitaria, los cuales identifican la intervención de asesores, mentores y mentorados dentro del proceso de acompañamiento académico. En el presente caso, los estudiantes responsables cumplen el rol de ejecutores de Mentoría académico, mientras que la Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro ejerce el rol de docente asesora, orientando y supervisando el desarrollo del plan de trabajo, conforme a la naturaleza académica de la actividad ejecutada.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° AREA DE RSU FCEA

3.5. Respecto al procedimiento de presentación del informe final, corresponde aplicar el numeral 10.2 de la Directiva para Mentoría Universitaria, el cual establece que, culminada la ejecución del plan de trabajo, los estudiantes mentores, conjuntamente con el docente asesor, deben presentar el informe final ante la coordinación de la Facultad, adjuntando los medios de verificación correspondientes y siguiendo el formato establecido para su evaluación y aprobación. En tal sentido, el informe final presentado cumple con la finalidad de rendir cuenta de las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos, las dificultades identificadas, las conclusiones y recomendaciones derivadas del acompañamiento académico realizado.

3.6. De manera complementaria, el informe también se sustenta en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera, en tanto la actividad constituye una acción de responsabilidad social universitaria orientada al fortalecimiento académico de los estudiantes. Conforme al numeral 1.3, dicha directiva tiene por finalidad orientar los procedimientos para la elaboración, aprobación y ejecución de planes de trabajo de RSU por parte de docentes, estudiantes y/o graduados. Asimismo, el numeral 1.4 precisa que las actividades de RSU se ejecutan mediante planes de trabajo gestionados desde las facultades o coordinaciones, siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente.

3.7. Del mismo modo, la actividad se vincula con los principios de impacto, pertinencia, participación, ética y responsabilidad, previstos en el numeral 1.5 de la Directiva de RSU, dado que responde a una necesidad académica concreta de los estudiantes del cuarto ciclo, promueve la participación estudiantil, fortalece el trabajo colaborativo y contribuye a la mejora del proceso formativo. Además, se relaciona con el numeral 4.2, referido a la línea de inclusión, en la cual se considera la incorporación de Mentorías, la difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles, así como el desarrollo de acciones de capacitación de carácter académico, científico, tecnológico y humanístico.

3.8. En cuanto a la estructura del informe final, corresponde tener en cuenta el numeral 8.6 de la Directiva de RSU, que regula la presentación del informe final de planes de trabajo ejecutados por estudiantes y/o graduados con asesoría docente, precisando que este debe ser presentado al término del semestre académico o del año académico lectivo, con los medios de verificación correspondientes. Asimismo, el Formato 04 de la referida directiva establece que el informe final debe contener, entre otros aspectos, el título del plan, la Facultad, los datos del docente asesor, los datos de los estudiantes ejecutores, el tiempo de ejecución, la descripción detallada de actividades realizadas, dificultades encontradas, conclusiones, recomendaciones y anexos probatorios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Vº Bº
ÁREA DE RSU FCEA

3.9. En ese contexto, el informe final de Mentoría denominado "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – Turno mañana de Ingeniería Económica" resulta técnicamente pertinente, debido a que se orienta al reforzamiento de competencias académicas, promueve la cooperación entre estudiantes, responde a una necesidad formativa específica y se encuentra articulado con los fines de la mentoría universitaria y la responsabilidad social universitaria. Asimismo, al haber sido presentado por los estudiantes responsables con asesoramiento docente y en correspondencia con un plan previamente aprobado mediante resolución, se acredita la trazabilidad del procedimiento académico-administrativo.

3.10. Por lo expuesto, desde el punto de vista técnico y normativo, se aprueba el informe final de Mentoría denominado "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – Turno mañana de Ingeniería Económica", presentado por los estudiantes Atoche Jim Davis y Juares Olaya Anddreuss Giomar, con el asesoramiento de la Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro; recomendándose continuar con el trámite administrativo correspondiente ante las instancias competentes para la emisión del acto resolutivo de finalización y, de corresponder, la certificación respectiva de los estudiantes responsables y de la docente asesora.

IV. CONCLUSIONES:

4.1. De la evaluación técnica realizada, se concluye que el Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría denominado "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – Turno mañana de Ingeniería Económica" cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución N° 120-2021-UNF/CO y guarda concordancia con el Plan de Trabajo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2023-UNF/CO, evidenciándose el cumplimiento de las actividades programadas, los objetivos planteados y la existencia de medios verificatorios que sustentan su ejecución; por lo que resulta técnicamente procedente su **APROBACIÓN**.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

V. RECOMENDACIONES:

5.1. Se recomienda elevar el presente informe, junto con sus anexos y medios verificatorios, a las dependencias competentes de la Universidad Nacional de Frontera, con la finalidad de proseguir con el procedimiento administrativo correspondiente para su revisión, aprobación y emisión de certificados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Mg. Lucy Mariella García Vilela
Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Universidad Nacional de Frontera
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Económica

PROVEÍDO N°001-2026-UNF-VPAC/FCEA-EPIE

A : Mg. Mario Villegas Yarleque.
Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Asunto : Aprobación de INFORME DE MENTORÍA UNIVERSITARIA DENOMINADO 2025-II

Referencia : SOLICITUD S/N – CON REGISTRO EXTE-ADM-2026-556.

Fecha : Sullana, 22 de enero de 2026

Para:

☐	Informe	☐	Disponibilidad Presupuestaria
☒	Su atención	☐	Su difusión
☐	Conocer su opinión	☐	Fines pertinentes
☐	Archivar	☐	Informar

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
22 ENE 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: HORA: 14:20
FIRMA: N° DE FOLIOS: 26

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Mg. Janet Del Rocío Sánchez Castro
Ingeniera Economista
Directora(e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica

Adjunto:
- INFORME DE MENTORÍA UNIVERSITARIA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad De Ciencias Económicas Y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROVEÍDO N° 0051-2026-UNF-VPAC/FCEA

A : **Mg. Lucy Mariella García Vilela**
Responsable RSU – FCEA

Asunto : APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE MENTORIA DENOMINADO: "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – Turno mañana de Ingeniería Económica"

Referencia : PROVEÍDO N° 001-2026-UNF-VPAC-FCEA-EPIE
SOLICITUD S/N- CON REGISTRO EXTE-ADM-2026-556

Fecha : 23 de enero de 2026

Para:

[X]	Informe	[X]	Revisión
[X]	Su atención	[]	Su difusión
[]	Conocer su opinión	[]	Fines pertinentes
[]	Archivar	[]	Informar

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Mg. [illegible] Villegas Yarlequé
COORDINADOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
ÁREA DE RSU
26 ENE. 2026
RECIBIDO
N° de Registro: _____ Hora: 10:00
Firma: _____ N° de Folios: 26

Anexo 01: Datos estructurados del informe final evaluado

Documento enviado	Docentes	Título del Plan de Trabajo	Beneficiarios	Línea de acción	Temática trabajada
*** PROVEÍDO N° 0051-2026-UNF-VPAC/FCEA.** *** Informe final de VOL.**	**Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro.** Estudiantes: García Atoche Jim Davis Juarez Olaya Anddreuss Giomar	**"Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo – Turno mañana de Ingeniería Económica"**	15 de estudiantes del curso de Análisis Económico II turno mañana de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.	Línea de trabajo cooperativo	Análisis Económica II.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
AREA DE RSU FCEA

Oficio N° 02–2025-UNF-FCEA/G

Sullana, 21 de enero del 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
21 ENE. 2026
HORA: 09:13 a.m.
FOLIO: 25 FIRMA:

Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro
Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.
Universidad Nacional de Frontera.

Asunto: Aprobación de INFORME DE MENTORÍA UNIVERSITARIA DENOMINADO 2025-II

Los estudiantes universitarios del cuarto ciclo 2025-II, turno mañana, de la escuela profesional de Ingeniería Económica de esta casa superior de estudios.

Con el compromiso de superación de parte nuestra, es que los representantes del equipo de trabajo nos presentamos ante usted con el debido respeto para presentarle a su digno despacho nuestro informe final de mentoría universitaria: **"Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo - Turno mañana de Ingeniería Económica"**

Este informe final de mentoría universitaria cuenta con la asesoría de la docente ordinaria: Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro, en este sentido le solicitamos que el informe final de mentoría universitaria sea elevado a las instancias superiores para su aprobación y al mismo tiempo se emita la resolución respectiva por parte de las autoridades de nuestra universidad.

Sin nada más que decirle nos despedimos de usted, los estudiantes del equipo de trabajo.

Atentamente.

García Atoche Jim Davis
DNI: 60815839

Juares Olaya Anddreuss Giomar
DNI: 61045291

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ECONÓMICA
22 ENE 2026
RECIBIDO
Por: Hora: 10:30 a.m.

Se deriva a docente mentora
Para su atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Informe del Plan de Mentoría Universitaria denominado "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo - Turno mañana de Ingeniería Económica".

Facultad de Ciencias económicas y ambientales

Resolución de Vicepresidencia Académica

N° 091-2025-UNF-VPAC

Sullana – Perú

2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

FORMATO 02: Informe del plan de Mentoría Universitaria, gestionado por Estudiantes mentores, con asesoría de docentes.

1. Título del plan de trabajo: **Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo - Turno mañana de Ingeniería Económica**
2. Facultad (es): Ciencias Económicas Y Ambientales
3. Datos del Docente (s) – Asesor (es): Janet del Rocío Sánchez Castro
4. Datos de los mentores que ejecutaron el plan de trabajo:

N°	CODIGO UNIVERSITAIO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	FIRMA
1	2024101022	GARCÍA ATOCHE, JIM DAVIS	931 370 746	2024101022@unf.edu.pe	
2	2024101032	JUÁREZ OLAYA, ANDREUSS GIOMAR	921 054 151	2024101032@unf.edu.pe	

5. Tiempo de ejecución del plan de trabajo:

Inicio (día/mes/año): 28/11/2025 Término (día/mes/año): 31 /12/2025
Nº de semanas: 4 Total horas ejecutadas: 4

6. Descripción detallada de Actividades Realizadas. (Describir ordenadamente cada actividad, según cronograma del plan de trabajo)

1. En la primera sesión de mentoría se desarrolló la explicación teórica del monopsonio en el mercado de trabajo, abordando sus principales características y diferencias respecto al mercado competitivo. La exposición se apoyó en una presentación en diapositivas que integraba definiciones conceptuales, gráficos económicos y esquemas explicativos, lo cual permitió ilustrar de manera clara la estructura del modelo monopsonista y su funcionamiento. Durante la sesión, el mentor realizó la explicación principal apoyándose en la pizarra acrílica para desarrollar los gráficos y relaciones económicas fundamentales, tales como la curva de oferta de trabajo, el ingreso marginal del factor y la determinación del nivel de empleo y salario. Se hizo especial énfasis en una de las características más relevantes del monopsonio: la pendiente positiva de la curva de oferta de trabajo, destacando sus implicancias en la fijación salarial y en la asignación ineficiente del factor trabajo respecto al equilibrio competitivo. A lo largo de la exposición, ambos mentores trabajaron de manera coordinada, alternando el manejo de las diapositivas y el desarrollo en pizarra, lo que permitió mantener una secuencia ordenada y dinámica. La sesión culminó con una ronda de preguntas verbales dirigidas a los estudiantes, utilizada como instrumento de evaluación formativa para comprobar el nivel de comprensión de los contenidos tratados y reforzar aquellos aspectos que generaron mayor dificultad.

2. En la segunda sesión, la mentoría se enfocó en la aplicación práctica de los contenidos teóricos mediante la resolución de ejercicios del mercado de factores. Inicialmente, se proyectaron diapositivas que sintetizaban el enunciado, los datos relevantes y el procedimiento general de resolución, facilitando que los estudiantes identifiquen las variables clave y el objetivo del problema. Posteriormente, uno de los mentores

desarrolló el ejercicio paso a paso en la pizarra, explicando detalladamente cada procedimiento matemático y económico, así como la interpretación de los resultados obtenidos. A continuación, el co-mentor participó activamente explicando un segundo ejercicio relacionado con la maximización en el mercado de factores. La exposición se apoyó en diapositivas que ilustraban el planteamiento del problema y fue complementada con el desarrollo en pizarra, donde se verificaron los resultados y se confirmó la correcta aplicación de las condiciones de optimización. Durante la sesión se promovió la participación de los estudiantes, contrastando sus respuestas con las soluciones desarrolladas y aclarando errores frecuentes. Esta dinámica permitió consolidar el razonamiento analítico y fortalecer la comprensión del vínculo entre teoría y práctica.

3. La tercera y última sesión de mentoría se realizó de manera virtual a través de la plataforma Google Meet y estuvo orientada a la resolución de ejercicios sobre la asignación óptima de factores de producción, específicamente trabajo y capital, empleando funciones de producción Cobb–Douglas. En esta sesión, el mentor proyectó en pantalla el enunciado del ejercicio y procedió a resolverlo de forma secuencial, explicando paso a paso el proceso de optimización y la lógica económica detrás de cada procedimiento. Para facilitar la comprensión en el entorno virtual, se utilizaron herramientas visuales digitales, como el pincel y otros instrumentos del programa Paint, con los cuales se realizaron anotaciones y desarrollos en tiempo real sobre la pantalla compartida. Posteriormente, el co-mentor presentó un ejercicio adicional que incorporaba la representación gráfica del problema, explicando la relación entre isocuantas e isocostos y la determinación del punto óptimo de combinación de factores. La sesión se caracterizó por una interacción constante mediante preguntas y comentarios, permitiendo reforzar el razonamiento analítico de los estudiantes y aclarar dudas en vísperas de la evaluación final del curso.

7. Estrategias metodológicas, técnicas e instrumentos aplicados por el mentor, conasesoría de docente(s).

1. Durante la ejecución del proceso de mentoría se aplicaron diversas estrategias metodológicas y técnicas pedagógicas orientadas a facilitar la comprensión de los contenidos teóricos y prácticos del curso Análisis Económico II. Estas estrategias fueron implementadas bajo la orientación general del docente asesor, asegurando su coherencia con los objetivos del sílabo y con las competencias que se buscaba fortalecer en los estudiantes. En términos metodológicos, se adoptó un enfoque activo y orientado al aprendizaje significativo, combinando la exposición organizada de conceptos económicos con la participación constante de los estudiantes, tanto en modalidad presencial como virtual.

2. Entre las estrategias metodológicas empleadas destacó la integración de la exposición teórica con la resolución aplicada de problemas. La explicación de conceptos como el monopsonio y el mercado de factores se realizó de manera estructurada, priorizando el uso de ejemplos y representaciones gráficas que permitieran contextualizar los modelos económicos. Esta estrategia se complementó con el aprendizaje basado en problemas, especialmente en las sesiones prácticas, donde se guio a los estudiantes en la identificación de variables, el planteamiento del problema y la aplicación de condiciones de optimización, fortaleciendo así el razonamiento analítico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA — UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

3. En cuanto a las técnicas didácticas, se utilizó de manera recurrente la explicación apoyada en gráficos económicos, esquemas analíticos y desarrollos paso a paso en pizarra, lo que facilitó la visualización de las relaciones entre las variables involucradas. Asimismo, se aplicó la técnica de preguntas dirigidas durante la exposición, con el objetivo de verificar la comprensión de los contenidos, promover la reflexión económica y mantener la atención de los estudiantes. La participación del co-mentor en la explicación de ejercicios y en el apoyo logístico de las sesiones permitió reforzar el aprendizaje colaborativo y la socialización del conocimiento.

4. Respecto a los instrumentos utilizados, las presentaciones en diapositivas constituyeron el principal recurso de apoyo didáctico, al permitir sintetizar la información teórica, los procedimientos de resolución y los datos de los ejercicios de manera clara y ordenada. La pizarra acrílica fue empleada para el desarrollo detallado de ejercicios y la validación de las respuestas de los estudiantes, mientras que en las sesiones virtuales se utilizaron plataformas de videoconferencia y herramientas digitales de anotación, como el programa Paint, que facilitaron la explicación progresiva y visual de los procedimientos analíticos. En conjunto, estos instrumentos contribuyeron a un desarrollo dinámico de las sesiones y al logro de los objetivos propuestos en la mentoría.

8. Dificultades Encontradas.

1. Una dificultad estuvo asociada a la participación heterogénea del grupo, ya que mientras algunos estudiantes mostraron disposición activa para intervenir y resolver ejercicios, otros evidenciaron una participación limitada, principalmente por inseguridad en sus conocimientos. Esto obligó a los mentores a implementar estrategias de preguntas dirigidas y retroalimentación constante para incentivar la intervención y reforzar la confianza académica.

2. En la sesión desarrollada en modalidad virtual se identificó como principal dificultad la baja participación oral de los estudiantes, quienes mostraron poca disposición a formular preguntas o intervenir de manera espontánea, a diferencia de lo que suele ocurrir en un entorno presencial. Esta limitación redujo la interacción directa durante la explicación y exigió a los mentores reforzar el uso de preguntas guiadas y recursos visuales para verificar la comprensión de los contenidos y mantener la atención del grupo.

3. Adicionalmente, se presentó dificultad para establecer un horario en el que la mayoría de los estudiantes contara con disponibilidad para participar en las sesiones de mentoría, debido a la coincidencia con otras actividades académicas y personales. Esta situación limitó la asistencia en algunos encuentros y requirió flexibilidad en la organización y desarrollo de las sesiones, priorizando el aprovechamiento del tiempo disponible con los estudiantes presentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

9. Aplicación de encuesta a los mentorados para determinar su nivel de satisfacción

Como parte del proceso de cierre y evaluación de la mentoría académica, se implementó un mecanismo de retroalimentación orientado a recoger la opinión de los estudiantes participantes. Para ello, se utilizó una encuesta de satisfacción que permitió conocer la valoración de los mentorados sobre el desarrollo de las sesiones, el apoyo recibido y la utilidad del acompañamiento académico en el curso Análisis Económico II.

El instrumento fue administrado a 25 estudiantes que asistieron a las sesiones de mentoría y estuvo conformado por cinco ítems de respuesta cerrada, organizados mediante una escala de valoración del 1 al 5. Su diseño consideró criterios relacionados con la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como la claridad expositiva, la aplicación práctica de los contenidos, el uso de recursos didácticos y la satisfacción general con la mentoría.

Los resultados obtenidos a partir de esta encuesta constituyeron una fuente de información relevante para analizar el impacto de la mentoría desde la perspectiva de los estudiantes, así como para reflexionar sobre aspectos susceptibles de fortalecimiento en futuras intervenciones de acompañamiento académico.

10. Resultado de la encuesta de satisfacción

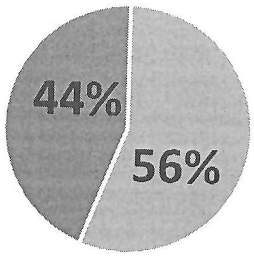
5	Muy satisfecho
4	Satisfecho
3	Neutral
2	Insatisfecho
1	Muy insatisfecho

Estudiantes	¿Cómo califica la claridad y organización de las explicaciones brindadas durante las sesiones de mentoría?	¿Cómo evalúa el apoyo y la disposición de los mentores para resolver dudas y reforzar los contenidos desarrollados?	¿En qué medida las actividades prácticas y la resolución de ejercicios facilitaron la aplicación de los conceptos teóricos?	¿Cuál es su nivel de satisfacción general con la metodología y los recursos utilizados durante la mentoría académica?
1	4	5	4	4
2	5	4	5	5
3	4	4	4	4
4	5	5	5	4
5	4	4	4	5
6	5	5	4	4
7	4	4	5	4
8	4	5	4	4
9	5	5	5	5
10	4	4	4	3
11	5	4	5	4
12	4	5	4	5
13	4	5	5	4

Estudiantes	¿Cómo califica la claridad y organización de las explicaciones brindadas durante las sesiones de mentoría?	¿Cómo evalúa el apoyo y la disposición de los mentores para resolver dudas y reforzar los contenidos desarrollados?	¿En qué medida las actividades prácticas y la resolución de ejercicios facilitaron la aplicación de los conceptos teóricos?	¿Cuál es su nivel de satisfacción general con la metodología y los recursos utilizados durante la mentoría académica?
14	5	4	4	4
15	4	4	4	4
16	4	4	3	4
17	5	5	4	4
18	4	4	5	4
19	4	5	4	4
20	5	5	5	4
21	4	4	5	3
22	5	5	5	5
23	4	4	4	5
24	5	4	5	5
25	5	5	4	4

Pregunta 01: ¿Cómo califica la claridad y organización de las explicaciones brindadas durante las sesiones de mentoría?

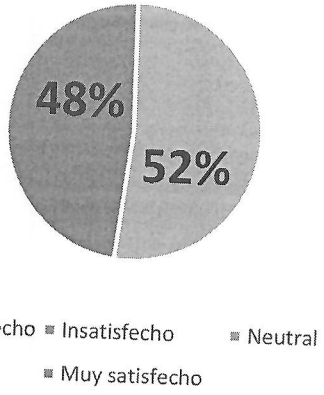
Pregunta 01:	Frecuencia	Porcentaje
Muy insatisfecho	0	0%
Insatisfecho	0	0%
Neutral	0	0%
Satisfecho	14	56%
Muy satisfecho	11	44%
Total	25	100%



Los resultados evidencian una valoración altamente positiva por parte de los estudiantes respecto a la claridad y organización de las explicaciones. El 100 % de los encuestados manifestó niveles de satisfacción, distribuidos entre "satisfecho" (56 %) y "muy satisfecho" (44 %), sin registrarse respuestas neutras o de insatisfacción. Esto indica que los contenidos fueron presentados de manera estructurada y comprensible, facilitando el seguimiento de los temas desarrollados durante las sesiones de mentoría.

Pregunta 02: ¿Cómo evalúa el apoyo y la disposición de los mentores para resolver dudas y reforzar los contenidos desarrollados?

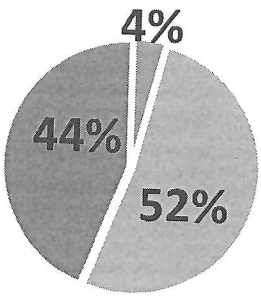
Pregunta 02:	Frecuencia	Porcentaje
Muy insatisfecho	0	0%
Insatisfecho	0	0%
Neutral	0	0%
Satisfecho	13	52%
Muy satisfecho	12	48%
Total	25	100%



En relación con el acompañamiento brindado por los mentores, los resultados muestran una percepción igualmente favorable. El 52 % de los estudiantes se declaró satisfecho y el 48 % muy satisfecho, sin presencia de valoraciones negativas. Estos resultados reflejan un alto nivel de compromiso y disponibilidad por parte de los mentores para atender consultas, aclarar dudas y reforzar los contenidos académicos, fortaleciendo el proceso de aprendizaje.

Pregunta 03: ¿En qué medida las actividades prácticas y la resolución de ejercicios facilitaron la aplicación de los conceptos teóricos?

Pregunta 03:	Frecuencia	Porcentaje
Muy insatisfecho	0	0%
Insatisfecho	0	0%
Neutral	1	4%
Satisfecho	13	52%
Muy satisfecho	11	44%
Total	25	100%

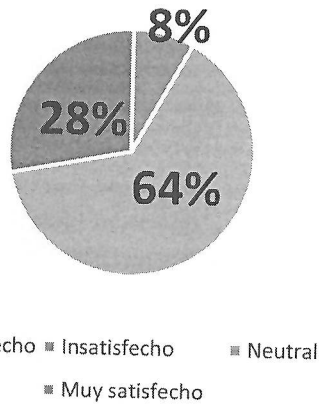


Los resultados correspondientes a esta pregunta indican que las actividades prácticas contribuyeron significativamente a la aplicación de los conceptos teóricos. El 96 % de los estudiantes expresó satisfacción (52 % satisfecho y 44 % muy satisfecho), mientras que solo un 4 % se mantuvo en una posición neutral. La ausencia de valoraciones negativas sugiere que la metodología basada en ejercicios fue efectiva para consolidar el razonamiento analítico, aunque el pequeño porcentaje neutral evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo estas actividades para atender diferentes ritmos de aprendizaje.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA — V° B° — UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Pregunta 04: ¿Cuál es su nivel de satisfacción general con la metodología y los recursos utilizados durante la mentoría académica?

Pregunta 04:	Frecuencia	Porcentaje
Muy insatisfecho	0	0%
Insatisfecho	0	0%
Neutral	2	8%
Satisfecho	16	64%
Muy satisfecho	7	28%
Total	25	100%



En cuanto a la satisfacción general, los resultados muestran una percepción mayoritariamente positiva, con un 64 % de estudiantes satisfechos y un 28 % muy satisfechos. No obstante, se registra un 8 % de respuestas neutrales, lo que indica que, si bien la metodología y los recursos fueron valorados favorablemente, existen aspectos susceptibles de mejora. Estos resultados permiten concluir que las estrategias empleadas fueron adecuadas en términos generales, pero también brindan información relevante para optimizar futuras experiencias de mentoría académica.

11. Conclusiones.

1) El desarrollo de la mentoría académica en el curso Análisis Económico II permitió fortalecer de manera significativa los conocimientos teóricos y prácticos de los estudiantes del cuarto ciclo, contribuyendo a una mejor comprensión conceptual de los temas abordados y a la aplicación práctica de los modelos económicos. A través de las sesiones de mentoría, se promovió el aprendizaje autónomo y el desarrollo de habilidades analíticas, cumpliéndose el objetivo general del plan de trabajo.

2) En relación con el reforzamiento de los contenidos del curso, las sesiones prácticas y los ejemplos contextualizados facilitaron la comprensión de temas como el mercado de factores, el monopsonio y la asignación óptima de factores de producción. La resolución guiada de ejercicios permitió consolidar los conceptos desarrollados en clase y fortalecer el vínculo entre la teoría económica y su aplicación analítica.

3) Asimismo, la mentoría contribuyó al desarrollo de habilidades de análisis económico y resolución de problemas cuantitativos, al guiar a los estudiantes en el planteamiento, desarrollo y solución de ejercicios de optimización. Este enfoque permitió mejorar la interpretación de resultados y el razonamiento económico, evidenciando avances en la capacidad analítica de los mentorados.

4) Respecto a la participación y el aprendizaje colaborativo, se generaron espacios de interacción mediante preguntas dirigidas, resolución conjunta de ejercicios y verificación colectiva de respuestas. Si bien se observó una participación heterogénea, estas estrategias permitieron fomentar la intervención de los estudiantes y fortalecer el aprendizaje compartido.

5) El acompañamiento académico brindado durante la mentoría permitió atender de manera más cercana a los estudiantes con mayores dificultades, ofreciendo orientación

y apoyo personalizado en el desarrollo de los ejercicios y en la comprensión de los contenidos. Este acompañamiento contribuyó a reducir inseguridades académicas y a reforzar la confianza en el proceso de aprendizaje.

6) Finalmente, el uso de instrumentos de seguimiento, como preguntas orales, observación del desempeño en la resolución de ejercicios y encuestas de satisfacción, permitió evaluar el progreso de los mentorados y recoger retroalimentación relevante. Los resultados obtenidos evidencian una valoración positiva del proceso de mentoría, confirmando su efectividad como estrategia de apoyo académico.

12. Recomendaciones.

1) Se recomienda dar continuidad al programa de mentoría académica en el curso Análisis Económico II, considerando su impacto positivo en el reforzamiento de los contenidos teóricos y prácticos. La mentoría ha demostrado ser un espacio efectivo de apoyo al aprendizaje, por lo que su implementación en futuros ciclos podría contribuir a mejorar el rendimiento académico y la comprensión de temas complejos del curso.

2) Se sugiere fortalecer estrategias que promuevan una mayor participación activa de los estudiantes, especialmente en las sesiones virtuales. El uso de dinámicas más interactivas, preguntas dirigidas frecuentes y ejercicios breves durante la sesión podría favorecer una mayor intervención oral y un mejor seguimiento del nivel de comprensión por parte de los mentorados.

3) Se recomienda también considerar una planificación más flexible de los horarios de mentoría, tomando en cuenta la disponibilidad de los estudiantes, con el fin de incrementar la asistencia y el aprovechamiento de las sesiones. La coordinación previa con los mentorados permitiría identificar horarios más adecuados y reducir ausencias.

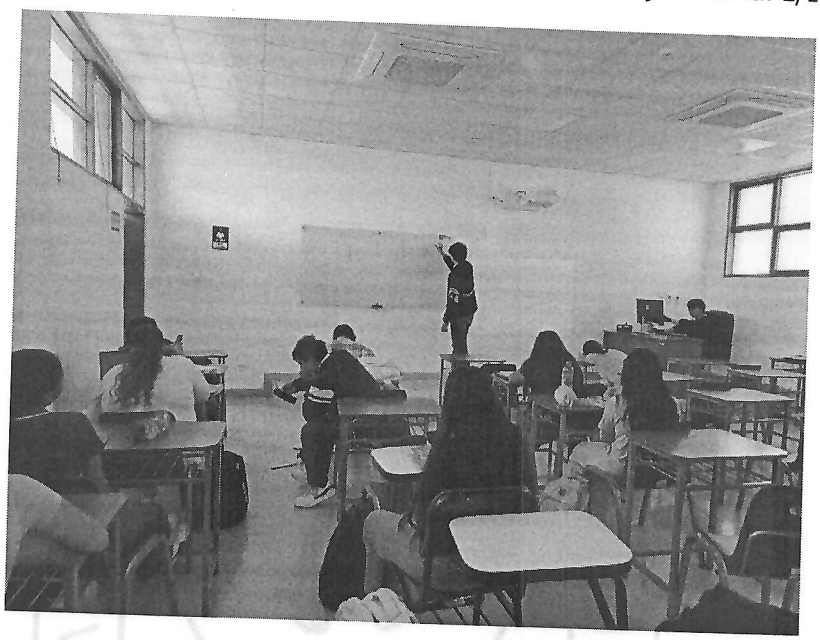
4) Finalmente, se sugiere diversificar y ampliar los ejercicios prácticos, incorporando distintos niveles de dificultad y más casos aplicados, de modo que se atiendan los diferentes ritmos de aprendizaje. Asimismo, el uso complementario de materiales digitales de consulta podría reforzar el aprendizaje autónomo y consolidar los contenidos abordados durante la mentoría.

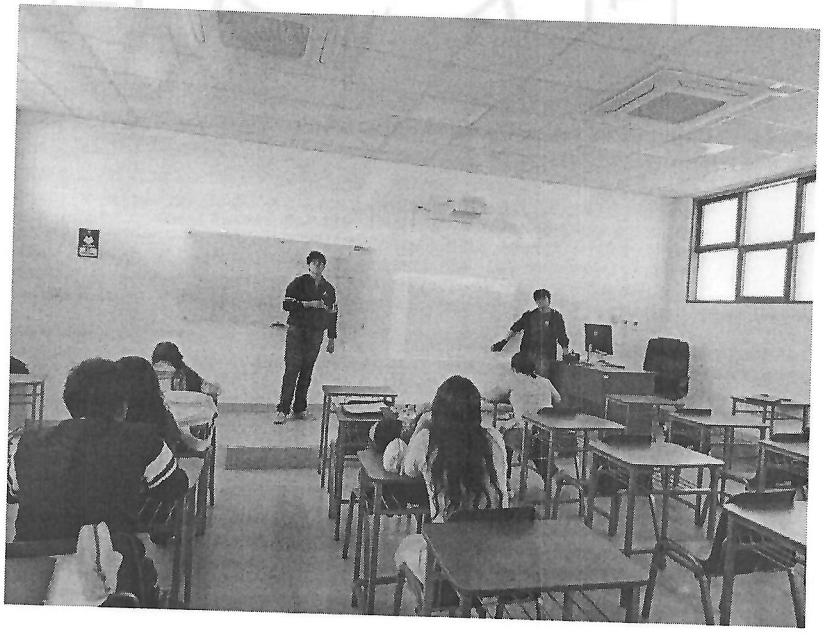
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

ANEXOS: (Documentos Probatorios o medios de verificación)

a) Figuras (clasificadas por fechas y por actividad realizada).

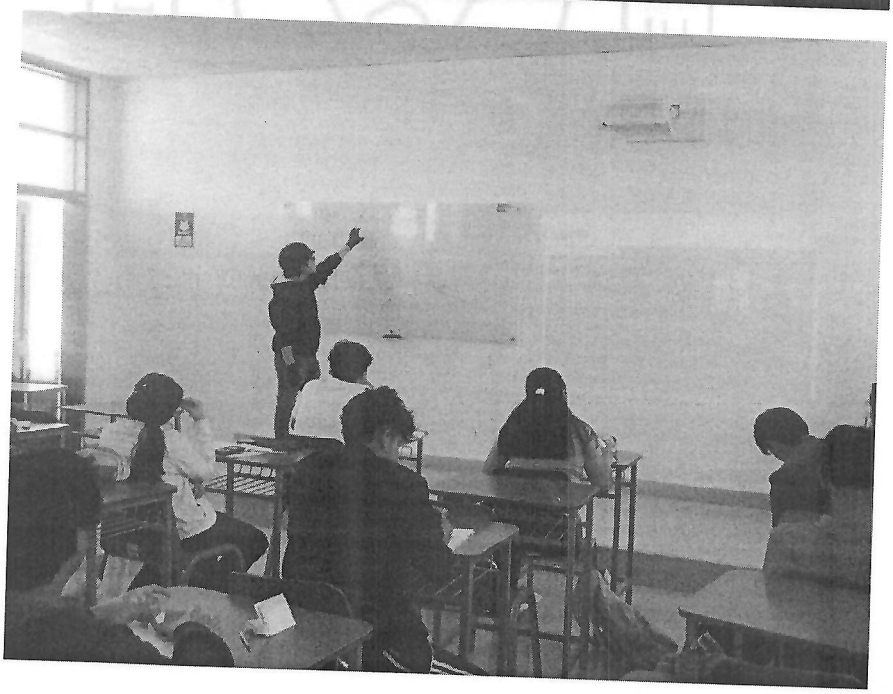
a.1) Exposición teórica del monopsonio en el mercado de trabajo – Fecha: 2/12/2025





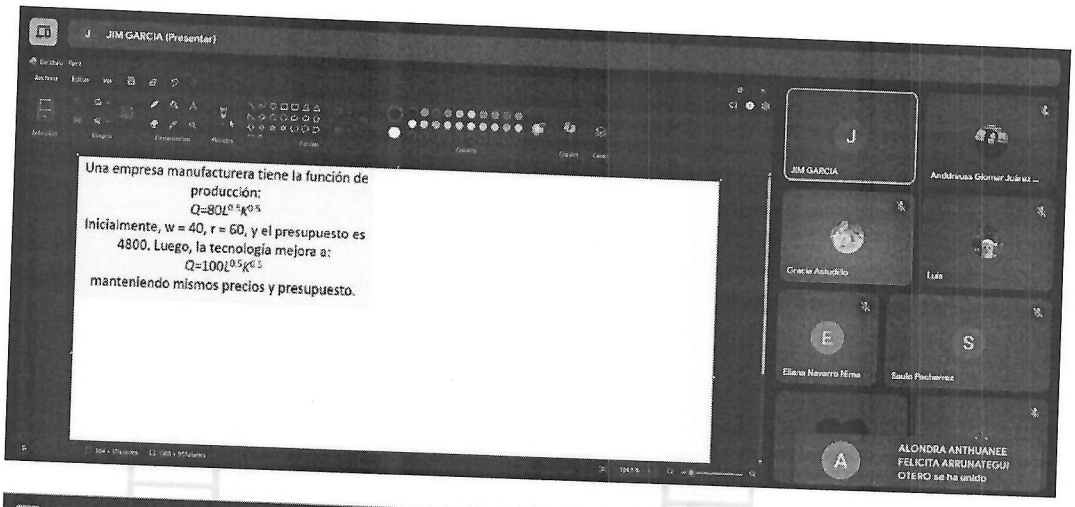
a.2) Aplicación práctica de los contenidos teóricos mediante la resolución de ejercicios del mercado de factores – Fecha: 12/12/2025

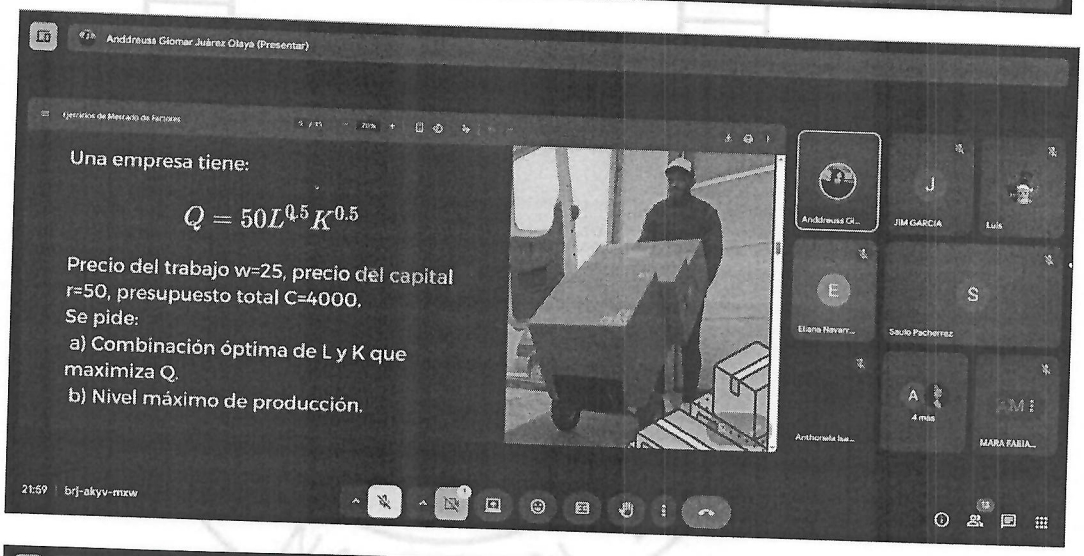


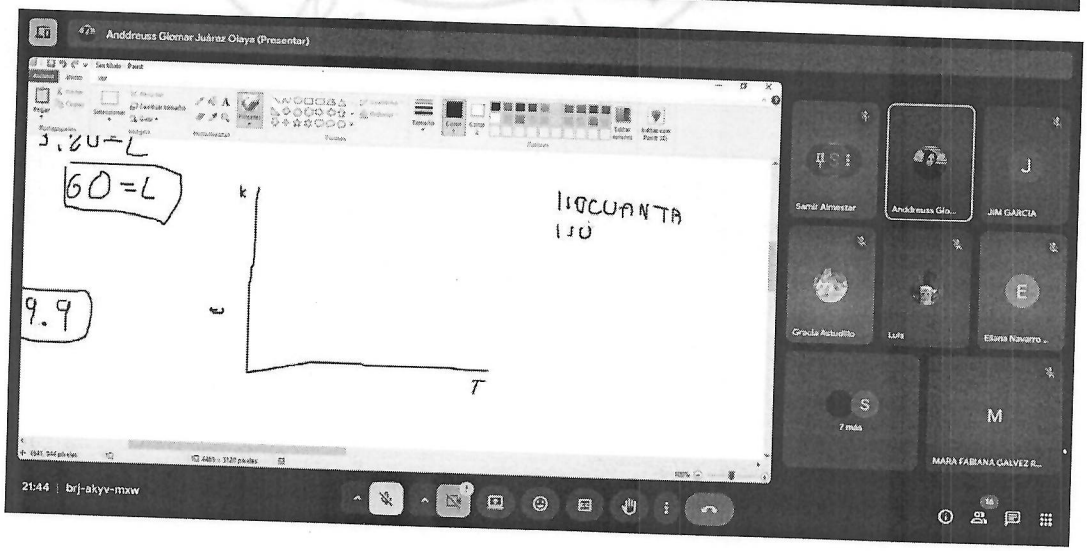


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

a.3) Explicación virtual del proceso de resolución de ejercicios sobre la asignación óptima de factores de producción – Fecha:16/12/2025







b) Lista de asistencia de los mentorados.

Lista de Asistencia de Estudiantes

Turno: Mañana **Aula:** 401 **Fecha:** 12/12/2025

N°	Nombres y apellidos	DNI	Firma
01	Nicoll Castillo Grau	76095580	
02	Tamara Dessiret García Sandoval	60902754	
03	Eliana Lisbet Navarro Nima	75156264	
04	Antonella Isabel Bazan Hidalgo	60950729	
05	Ruby Yasmin Silva Alache	60470327	
06	Gracia Benditta Astuchillo Cruz	60900447	
07	María Fernanda Farro Vilchez	75561741	
08	Abner Rugel Mendoza	61041857	
09	Sandra Ruby Muro Gonzales	73234720	
10	Ricardo Alberto Frano Torres	41443909	
11	Almestar Sandoval Jose Samir	76513018	
12	Espinoza Valladolid Alejandro	60513883	
13	Huamán Solano Marcos Anthony	74777296	
14	Alondra Arcentales Otero	76351475	
15	Evelyn Noa Jimenez	60816159	
16	Tamaguí Maya Juan Denilson	74279416	
17	Mara Fabiana Galvez Rugel	60872532	
18	Silva Acevedo Pablo	60448661	
19	Burgos Leyva Alondra	61095614	
20	Madrid Raffonte Carmen	60833533	
21	Imán Nima Mirarro	73037960	
22	Palomino Mella Santa Fabián	61095334	
23	Luis Miguel Morales Mace	61075488	
24	Herrera Luna Ehwrick Manuel	60448740	
25	Juan Diego Tinco Alarcón	60950963	
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			

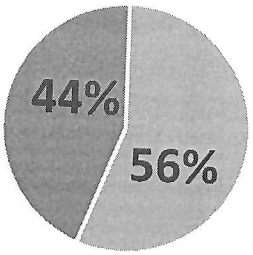
V° B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

c) Resultado de encuesta de nivel de satisfacción.

Pregunta 01: ¿Cómo califica la claridad y organización de las explicaciones brindadas durante las sesiones de mentoría?

Pregunta 01:	Frecuencia	Porcentaje
Muy insatisfecho	0	0%
Insatisfecho	0	0%
Neutral	0	0%
Satisfecho	14	56%
Muy satisfecho	11	44%
Total	25	100%

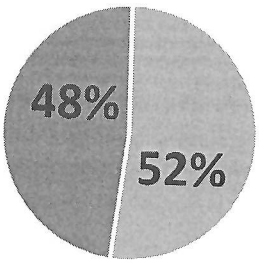


Muy insatisfecho Insatisfecho Neutral Satisfecho Muy satisfecho

Los resultados evidencian una valoración altamente positiva por parte de los estudiantes respecto a la claridad y organización de las explicaciones. El 100 % de los encuestados manifestó niveles de satisfacción, distribuidos entre "satisfecho" (56 %) y "muy satisfecho" (44 %), sin registrarse respuestas neutras o de insatisfacción. Esto indica que los contenidos fueron presentados de manera estructurada y comprensible, facilitando el seguimiento de los temas desarrollados durante las sesiones de mentoría.

Pregunta 02: ¿Cómo evalúa el apoyo y la disposición de los mentores para resolver dudas y reforzar los contenidos desarrollados?

Pregunta 02:	Frecuencia	Porcentaje
Muy insatisfecho	0	0%
Insatisfecho	0	0%
Neutral	0	0%
Satisfecho	13	52%
Muy satisfecho	12	48%
Total	25	100%



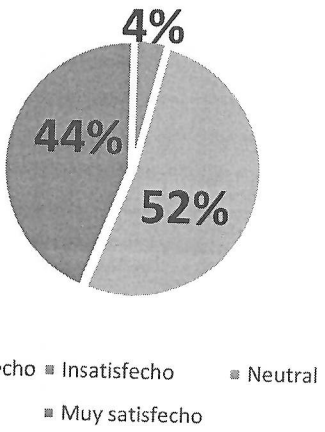
Muy insatisfecho Insatisfecho Neutral Satisfecho Muy satisfecho

En relación con el acompañamiento brindado por los mentores, los resultados muestran una percepción igualmente favorable. El 52 % de los estudiantes se declaró satisfecho y el 48 % muy satisfecho, sin presencia de valoraciones negativas. Estos resultados reflejan un alto nivel de compromiso y disponibilidad por parte de los mentores para atender consultas, aclarar dudas y reforzar los contenidos académicos, fortaleciendo el proceso de aprendizaje.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Pregunta 03: ¿En qué medida las actividades prácticas y la resolución de ejercicios facilitaron la aplicación de los conceptos teóricos?

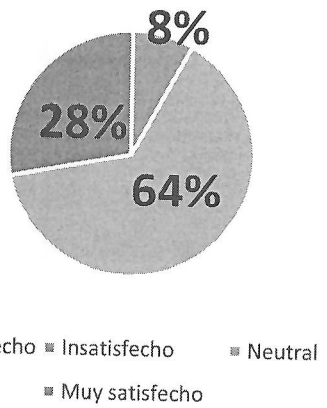
Pregunta 03:	Frecuencia	Porcentaje
Muy insatisfecho	0	0%
Insatisfecho	0	0%
Neutral	1	4%
Satisfecho	13	52%
Muy satisfecho	11	44%
Total	25	100%



Los resultados correspondientes a esta pregunta indican que las actividades prácticas contribuyeron significativamente a la aplicación de los conceptos teóricos. El 96 % de los estudiantes expresó satisfacción (52 % satisfecho y 44 % muy satisfecho), mientras que solo un 4 % se mantuvo en una posición neutral. La ausencia de valoraciones negativas sugiere que la metodología basada en ejercicios fue efectiva para consolidar el razonamiento analítico, aunque el pequeño porcentaje neutral evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo estas actividades para atender diferentes ritmos de aprendizaje.

Pregunta 04: ¿Cuál es su nivel de satisfacción general con la metodología y los recursos utilizados durante la mentoría académica?

Pregunta 04:	Frecuencia	Porcentaje
Muy insatisfecho	0	0%
Insatisfecho	0	0%
Neutral	2	8%
Satisfecho	16	64%
Muy satisfecho	7	28%
Total	25	100%



En cuanto a la satisfacción general, los resultados muestran una percepción mayoritariamente positiva, con un 64 % de estudiantes satisfechos y un 28 % muy satisfechos. No obstante, se registra un 8 % de respuestas neutrales, lo que indica que, si bien la metodología y los recursos fueron valorados favorablemente, existen aspectos susceptibles de mejora. Estos resultados permiten concluir que las estrategias empleadas fueron adecuadas en términos generales, pero también brindan información relevante para optimizar futuras experiencias de mentoría académica.

d) Anexar el "formato para importar participaciones" (Excel).

Datos generales:

NOMBRE DEL EVENTO	Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo - Turno mañana de Ingeniería Económica	FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Evento	N° 091-2025-UNF-VPAC	19 de diciembre de 2025
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados		
Fechas del evento	28 de noviembre de 2025- 31 de diciembre de 2025	
Horas Académicas	4	

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA ORGANIZADORES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	**Folio**	**Número**	**Participación**	**Apellidos**	**Nombres**	**Email**	**Observaciones**
60815839	**2025**		**ORGANIZADOR**	**GARCIA ATOCHE**	**JIM DAVIS**	2024101022@unf.edu.pe	
61045291	**2025**		**ORGANIZADOR**	**JUAREZ OLAYA**	**ANDDREUSS GIOMAR**	2024101032@unf.edu.pe	
1292558	**2025**		**ORGANIZADOR**	**SANCHEZ CASTRO**	**JANET DEL ROCÍO**	jsanchezc@unf.edu.pe	

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA PONENTES

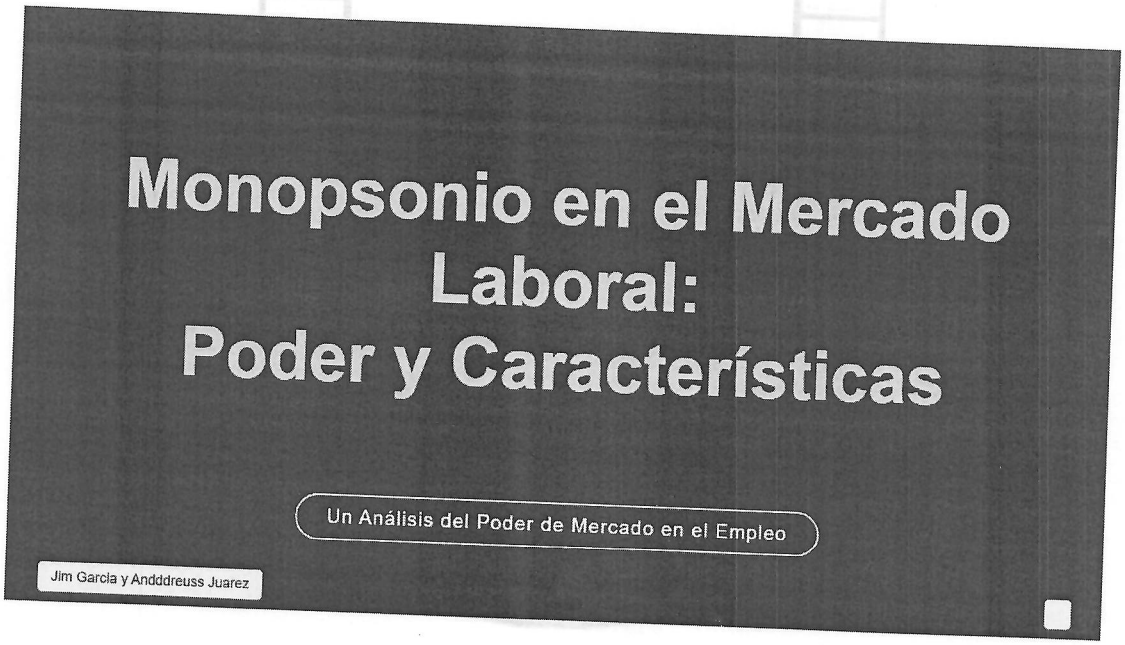
OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	**Folio**	**Número**	**Participación**	**Apellidos**	**Nombres**	**Email**	**Observaciones**
1292558	**2025**		**PONENTE**	**SANCHEZ CASTRO**	**JANET DEL ROCÍO**	jsanchezc@unf.edu.pe	

FORMATO DE PARTICPACIÓN PARA PARTICIPANTES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
60815839	2025		PARTICIPANTE	GARCIA ATOCHE	JIM DAVIS	2024101021@unf.edu.pe	
61045291	2025		PARTICIPANTE	JUAREZ OLAYA	ANDDREUSS GIOMAR	2024101032@unf.edu.pe	
1292558	2025		PARTICIPANTE	SANCHEZ CASTRO	JANET DEL ROCÍO	jsanchezc@unf.edu.pe	

e) Otros medios de verificación que el asesor del plan de trabajo de la Directiva considere conveniente.

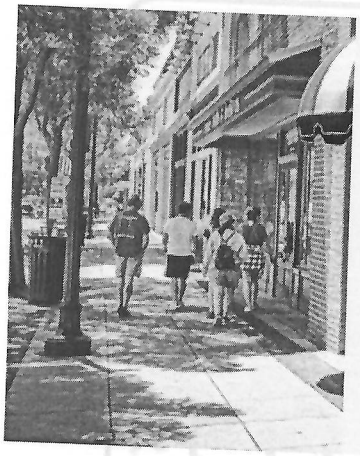
e.1) Desarrollo de contenido temático



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

CONTENIDOS

01 Definición de Monopsonio
02 Poder de Mercado
03 Curva de Oferta Positiva
04 Costos de Movilidad
05 Pueblos Pequeños como Ejemplo



Definición de Monopsonio

Estructura del Mercado
Un monopsonio es un mercado con un único comprador (empresa) y múltiples vendedores (trabajadores).

Poder del Comprador
En el mercado laboral, permite al empleador fijar salarios por debajo de la productividad marginal, dominando la contratación y reduciendo la competencia salarial.

Poder de Mercado

Curva de Oferta Positiva
La empresa monopsonista se enfrenta a toda la curva de oferta laboral, que tiene una pendiente positiva.

Costo Marginal del Factor
Para contratar un trabajador más, debe subir el salario de todos, por lo que el costo marginal del factor (MFC) es creciente.

Poder de Fijación Salarial
El costo marginal del factor (MFC) excede el salario (curva de oferta), lo que crea un poder para fijar los precios del trabajo.

Regla de Contratación
La empresa maximiza su beneficio contratando trabajadores hasta el punto donde el Ingreso del Producto Marginal (MRP) es igual al MFC.

Menor Nivel de Empleo
Esta condición resulta en un nivel de empleo inferior al que se alcanzaría en un mercado de competencia perfecta.

Salarios Más Bajos
El salario pagado es menor al competitivo, reflejando el poder del único comprador en el mercado laboral y afectando a los trabajadores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Monopsonio: Curva de Oferta Positiva y sus Efectos

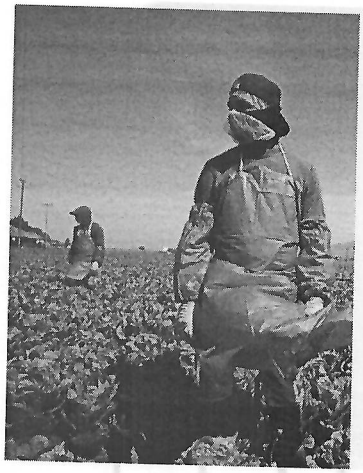
Oferta Positiva
La curva de oferta laboral con pendiente positiva indica que se necesitan salarios más altos para atraer a más trabajadores.

Decisión del Monopsonista
Para contratar más personal, la empresa debe subir el salario no solo al nuevo empleado, sino a toda la plantilla existente.

Coste Marginal
El coste marginal de un nuevo trabajador excede su salario, pues incluye el aumento salarial de los empleados actuales.

Equilibrio Ineficiente
El monopsonista contrata menos y paga un salario inferior al que existiría en un mercado de competencia perfecta.

Pérdida Social
Esta ineficiencia genera una pérdida irrecuperable de bienestar social, conocida como *deadweight loss*.



Costos de Movilidad

Las barreras geográficas y profesionales restringen la movilidad, afectando las opciones de empleo y los salarios, especialmente para los migrantes.

Barreras Geográficas y Profesionales
Limitan la movilidad laboral y reducen las opciones de empleo disponibles para los trabajadores.

Impacto en Salarios y Políticas
Los migrantes pueden sufrir mayores recortes salariales. Políticas adecuadas mitigan el poder monopsonista y sus efectos negativos.

Pueblos Pequeños como Ejemplo

Exploración de mercados laborales locales donde un único empleador dominante, como una empresa o el gobierno, define las condiciones de trabajo y salariales.

Mercados Monopsónicos
Se caracterizan por un único comprador de mano de obra. La falta de competencia permite al empleador ejercer un poder significativo sobre el mercado.

Ciudades "Company Towns"
Estos son ejemplos clásicos donde la infraestructura y el empleo dependen de una sola empresa, limitando la movilidad y el poder de negociación de los trabajadores.

Fijación de Salarios
El salario óptimo para el monopsonista es menor que en competencia perfecta, reflejando su poder de mercado en estas comunidades aisladas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA — Vº Bº

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA — UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

10



RESOLVEMOS

Restricción presupuestaria:

$$25L + 35K = 4200$$

Productos marginales:

$$PMg_L = 120 \times 0.3L^{-0.7}K^{0.7} = 36\left(\frac{K}{L}\right)^{0.7}$$

$$PMg_K = 120 \times 0.7L^{0.3}K^{-0.3} = 84\left(\frac{L}{K}\right)^{0.3}$$

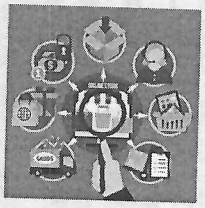
Condición de minimización de costos

$$\frac{PMg_L}{PMg_K} = \frac{w}{r}$$

$$\frac{36(K/L)^{0.7}}{84(L/K)^{0.3}} = \frac{25}{35}$$

$$\frac{3}{7} \times \frac{K}{L} = \frac{5}{7}$$

$$K = \frac{5}{3}L$$



RESOLVEMOS

Sustitución en restricción presupuestaria:

$$25L + 35\left(\frac{5}{3}L\right) = 4200$$

$$25L + \frac{175}{3}L = 4200$$

$$75L + 175L = 12600$$

$$250L = 12600$$

$$L^* = 50.4$$

$$K^* = \frac{5}{3} \times 50.4 = 84$$

La combinación óptima es contratar aproximadamente 50 unidades de trabajo y 84 unidades de capital. Esta relación capital-trabajo de aproximadamente 1.67 refleja la mayor productividad relativa del capital (exponente 0.7 vs 0.3) en esta función de producción, ajustada por los precios relativos de los factores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

EJERCICIO 2



Una empresa manufacturera tiene la función de producción:

$Q=80L^{0.5}K^{0.5}$

Inicialmente, w = 40, r = 60, y el presupuesto es 4800. Luego, la tecnología mejora a:

$Q=100L^{0.5}K^{0.5}$

manteniendo mismos precios y presupuesto.

RESOLVEMOS

Condición óptima:

$$\frac{K}{L}=\frac{w}{r}=\frac{40}{60}=\frac{2}{3}$$

$$K=\frac{2}{3}L$$

Restricción presupuestaria

$$40L+60\left(\frac{2}{3}L\right)=4800$$

$$40L+40L=4800$$

$$L_1^*=60,\quad K_1^*=40$$

Producción inicial:

$$Q_1=80(60^{0.5})(40^{0.5})=80\times\sqrt{2400}\approx 3920$$

RESOLVEMOS

Con mejora tecnológica

Misma relación óptima

$$K=\frac{2}{3}L$$

Misma restricción presupuestaria

$$L_2^*=60,\quad K_2^*=40$$

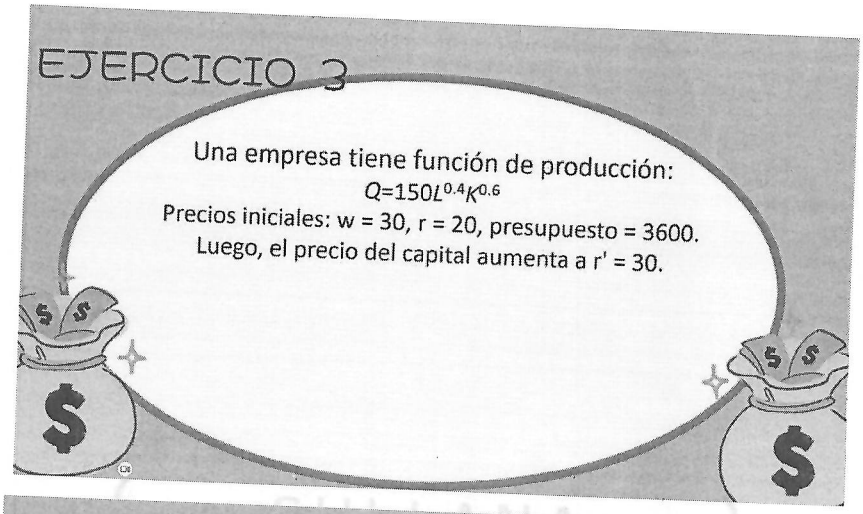
Nueva producción

$$Q_2=100(60^{0.5})(40^{0.5})=100\times\sqrt{2400}\approx 4900$$

La mejora tecnológica (aumento de A de 80 a 100) no altera la combinación óptima de factores, que permanece en L=60 y K=40, ya que los precios relativos no han cambiado. Sin embargo, la producción máxima aumenta en aproximadamente 1000 unidades (de 3920 a 4900), demostrando que el progreso técnico aumenta la productividad sin alterar la proporción de factores utilizados cuando es neutral.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL



RESOLVEMOS

Relación óptima:

$$\frac{PMg_L}{PMg_K}=\frac{0.4K}{0.6L}=\frac{2K}{3L}=\frac{w}{r}=\frac{30}{20}=1.5$$

$$\frac{2K}{3L}=1.5 \Rightarrow K=2.25L$$

Restricción presupuestaria:

$$30L+20(2.25L)=3600$$

$$30L+45L=3600$$

$$L_1^*=48, \quad K_1^*=108$$

Con nuevo precio del capital r=30

Nueva relación óptima:

$$\frac{2K}{3L}=\frac{30}{30}=1$$

RESOLVEMOS

Nueva restricción presupuestaria

$$30L+30(1.5L)=3600$$

$$30L+45L=3600$$

$$L_2^*=48, \quad K_2^*=72$$

Comparación de producciones

$$Q_1=150(48^{0.4})(108^{0.6})$$

$$Q_2=150(48^{0.4})(72^{0.6})$$

Ante el aumento del precio del capital de 20 a 30 (50% de incremento), la empresa mantiene la misma cantidad de trabajo (48 unidades) pero reduce significativamente el capital utilizado de 108 a 72 unidades (33% de reducción). Esto ilustra el efecto sustitución: al encarecerse el capital, la empresa lo sustituye por trabajo, aunque en este caso mantiene el trabajo constante y reduce solo el capital debido a la especificidad de la función de producción Cobb-Douglas. La producción final disminuirá como consecuencia del menor uso del factor más productivo (capital tiene exponente 0.6).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL



PROBLEMA 1

Una empresa tiene:

$$Q = 50L^{0.5}K^{0.5}$$

Precio del trabajo w=25, precio del capital r=50, presupuesto total C=4000.
Se pide:
a) Combinación óptima de L y K que maximiza Q.
b) Nivel máximo de producción.



SOLUCIÓN

Condición de optimalidad (regla de proporción de costos):

$$\frac{MP_L}{MP_K} = \frac{w}{r}$$

$$MP_L = 25L^{-0.5}K^{0.5}, \quad MP_K = 25L^{0.5}K^{-0.5}$$

$$\frac{MP_L}{MP_K} = \frac{K}{L} = \frac{w}{r} = \frac{25}{50} = 0.5 \implies K = 0.5L$$

SOLUCIÓN

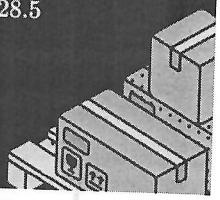
Restricción presupuestaria:

$$wL + rK = 25L + 50(0.5L) = 25L + 25L = 50L = 4000 \implies L = 80$$

$$K = 0.5L = 40$$

Producción máxima:

$$Q = 50\sqrt{80 \cdot 40} = 50\sqrt{3200} \approx 50 \cdot 56.57 \approx 2828.5$$





PROBLEMA 2

Función de producción:

$$Q = L^{0.6}K^{0.4}$$

Precios: w=10, r=20, presupuesto C=1000.
Se pide: Combinación óptima L y K para maximizar producción.





SOLUCIÓN

Proporción óptima:

$$\frac{MP_L}{MP_K} = \frac{w}{r}$$

$$MP_L = 0.6L^{-0.4}K^{0.4}, \quad MP_K = 0.4L^{0.6}K^{-0.6}$$

$$\frac{MP_L}{MP_K} = \frac{0.6}{0.4}\frac{K}{L} = 1.5\frac{K}{L} = \frac{10}{20} = 0.5 \implies K/L = 0.5/1.5 = 1/3 \implies K = L/3$$

Restricción presupuestaria:

$$wL + rK = 10L + 20(L/3) = 10L + 6.6667L = 16.6667L = 1000 \implies L \approx 60$$

$$K = 60/3 = 20$$

Producción máxima:

$$Q = 60^{0.6} \cdot 20^{0.4} \approx 12.06 \cdot 3.31 \approx 39.9$$



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°091-2025-UNF-VPAC

Sullana, 19 de diciembre de 2025.

VISTOS:

Oficio N° 002-2025-FCEA-IE-JRSC, de fecha 29 de octubre del 2025; Informe N° 076-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 06 de noviembre del 2025; Oficio N° 1731-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 10 de noviembre de 2025; Oficio N° 419-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 14 de noviembre de 2025; Oficio N° 982-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 17 de noviembre de 2025; Informe N° 079-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 26 de noviembre de 2025; Oficio N° 1887-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 28 de noviembre de 2025; Oficio N° 470-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 12 de diciembre de 2025; Informe Técnico N° 025-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 16 de diciembre de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N ° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 y el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen que, el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros; asimismo, se dispone que, la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector".*

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Oficio N° 002-2025-FCEA-IE-JRSC, de fecha 29 de octubre de 2025, la docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, Mg. Janet del Rocío Sánchez Prieto, presenta al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica",*** elaborado por los estudiantes de la escuela de Ingeniería Económica.

Que, según proveído N° 548-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 05 de noviembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, solicita a la docente responsable de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas Ambientales, la revisión e Informe del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica".***

Que, mediante Informe N° 076-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 06 de noviembre del 2025, la docente responsable de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas Ambientales remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el Informe de Aprobación del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II***

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica". Asimismo, alega que cumple con los requisitos establecidos en el formato 01 y en los criterios definidos por la rúbrica de evaluación aprobada mediante Resolución de Facultad N°130-2025-UNF-VPAC/FCEA, también refiere que, el plan presenta una estructura coherente y pertinente, alineada con los objetivos de la mentoría académica.

Que, a través de Oficio N° 1731-2025-UNF-VPAC-FCEA, de fecha 10 de noviembre del 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, solicita a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, la revisión del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica".*** Asimismo, refiere que, se aprueba el presente plan de trabajo para su trámite correspondiente, en ese sentido, solicita la gestión para la emisión del acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 419-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 14 de noviembre del 2025, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, la propuesta del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica",*** *a fin de levantar las observaciones según la directiva, tales como: agregar caratula de acuerdo al formato del Pan de Trabajo y se actualice la fecha de inicio y culminación del referido Plan.*

Que, por medio de Oficio N° 982-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 17 de noviembre del 2025, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, la revisión del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica",*** a fin de solicitar la emisión de Informe Técnico y levantamiento de observaciones según Directiva.

Que, con Proveído N° 560-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 20 de noviembre del 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace llegar a la docente responsable de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas Ambientales, el ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica",*** con el propósito de levantar las observaciones indicadas por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

Que, mediante Informe N° 079-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 26 de noviembre del 2025, la docente responsable de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas Ambientales, remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias

Económicas y Ambientales, el levantamiento de observaciones y adecuaciones del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica"***.

Que, con Oficio N° 1887-2025-UNF-VPAC-FCEA, de fecha 28 de noviembre del 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, extiende a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, la aprobación del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica"***. Asimismo, refiere que, se aprueba el presente plan de trabajo para su trámite correspondiente, en ese sentido, solicita la gestión para la emisión del acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 470-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 12 de diciembre del 2025, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, la validación del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica"***, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, por medio de Informe Técnico N° 025-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 16 de diciembre de 2025, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, otorga viabilidad y solicita al Vicepresidente Académico la aprobación, mediante acto resolutivo, del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Fortalecimiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica"***.

Que, la aprobación del Plan de Trabajo del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica"***, es viable y justificada, ya que busca fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos de los estudiantes del cuarto ciclo en la Asignatura de Análisis Económico II, promoviendo la comprensión conceptual y práctica, el aprendizaje autónomo y el desarrollo de habilidades analíticas mediante sesiones de mentoría académica. Asimismo, cabe resaltar que, dicha aprobación cuenta con el respaldo de los informes emitidos por las áreas competentes, los cuales avalan técnica y académicamente la pertinencia, factibilidad y coherencia de este Plan de Trabajo.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con

respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, con eficacia anticipada, el ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica",*** propuestos por la Docente Asesora Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro, y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, que, la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, en coordinación con los responsables del citado plan, en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA